



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CUADRILLA CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En Santa Cruz de Campezo a 21 de septiembre de 2022, en la sede de la Cuadrilla de Montaña Alavesa, se reúne la Junta de Cuadrilla, en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria, al no contar el día 20 de septiembre con el quorum suficiente, bajo la presidencia del Sr. D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, y concurren los junteros y las junteras siguientes:

Sr. D. Rubén Martínez Crespo

No acuden a la sesión el Sr. D. Manuel Muñoz Morentín, el Sr. D. Jose María Martínez Fernández, la Sra. D^a. Rosa M^a Ibarrondo Manzanos, la Sra. D^a. Ruth Ibisate Díez-Caballero, el Sr. D. Juan José Betolaza Pinedo, ni la Sra. D^a. Ibernalo Basterra Txasko, ni la Sra. D^a. M^a Asún Quintana Uriarte., ni la Sra. D^a. Aitziber Sáenz Marquínez

Así mismo, asiste a la Sesión D. Álvaro Castillo Cordero, gerente-letrado de la Cuadrilla de Montaña Alavesa.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 18:00 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada, se constituye válidamente con los dos junteros presentes, de acuerdo con los artículos 46.2 c de la LBRL, 90 del ROF y 25 de la Norma Foral 63/1989 de Cuadrillas, se procede a conocer de los asuntos siguientes incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2022.

El presidente pregunta si algún juntero o juntera quiere formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2022 que se remitió junto con la convocatoria de sesión.

No habiendo ninguna observación, la Junta de Cuadrilla, con el voto a favor de D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga y del Sr. D. Rubén Martínez Crespo se acuerda, por unanimidad, APROBAR el al acta de la sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2022.

2.- SOLICITUDES ASOC. PADRES IPI MENDIALDEA

Junto con la convocatoria de esta sesión, se envió, por segunda vez, invitación al AMPA del IPI Mendialdea para explicar sus peticiones en reunión presencial a celebrar inmediatamente antes de la sesión. No se ha obtenido respuesta y tampoco han acudido a la reunión, tras asistir a la reunión varios/as junteros/as de la Cuadrilla, en ausencia de representantes del AMPA del IPI Mendialdea.

A la vista de lo anterior, no se adopta acuerdo alguno ante la falta de explicaciones y comparecencia de la asociación interesada.

3.- ACTIVIDADES Y CURSOS DEPORTIVOS Y CULTURALES CURSO 2022- 2023



Por el presidente se da cuenta de las actividades que se venían realizando el curso 21-22. Para este curso 22-23 se propone mantener las actividades, manteniendo, igualmente, las que fueran novedad en el curso 21-22: hípica infantil y golf, ambas ofrecidas también en las actividades de verano.

Se propone, igualmente, mantener las cuotas del año anterior: 25 € al trimestre por cada hora semanal de curso para empadronados y 27 € para no empadronados.

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS CURSO 2022-2023

	Actividad	Profesor-a	Calendario y Grupo	CUOTA CURSO 2021-22
Actividades Culturales	Pintura y dibujo	Jon Landa 38 €/hora + desplazamiento(0,28€/km)	Maestu / 3h / lunes	75€/trimestre/emp 81€/trimestre/no emp
	Talla madera	Ricardo Eulate 39,50€/hora (entre semana) 42,50€/hora (sábado)	Maestu / 2,5h / lunes Ullibarri-Arana / 3h / sábado	62,5€/trimestre/emp 67,5€/trimestre/no emp
		Igor Unanue 35€/hora + iva	Peñacerrada / 2h / viernes	50€/trimestre/emp 54€/trimestre/no emp
Actividades Deportivas	Relajación-estiramientos	Roberto Lesta 35€/h + iva	Sabando 1h / martes y viernes 1h / martes	50€/trimestre/emp 54€/trimestre/no emp
	Yoga	PRISMA 40€/hora + iva	Peñacerrada / 1,15h / miércoles	31,25€/trimestre/emp 33,75€/trimestre/no emp
		EBONE 40,83€/hora	Bemedo / 1,5h / lunes y miércoles	75€/trimestre/emp 81€/trimestre/no emp
	Hípica infantil	ZaldiHarana Curso 10h/150€/persona + iva	ZaldiHarana 1h / jueves tarde 1h / domingo mañana Grupos de 5 personas	32€/trimestre/emp 35€/trimestre/no emp
Bautismo Golf infantil-familiar	Izki Golf Bautismo 1,5h - 8€/persona	Izki Golf / Último sábado mes / mañanas 22 oct / 26 nov / 17 dic Grupos de 8-10 personas	4€/persona	

** Puede darse el caso de formación de nuevos grupos para estas actividades

A la vista de lo comentado, y con el voto favorable de D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga y del Sr. D. Rubén Martínez Crespo, se adoptan los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Se acuerda por UNANIMIDAD aprobar las actividades culturales y deportivas del año 22-23, según la propuesta presentada.

SEGUNDO. - Establecer como cuota para estos cursos 25 euros al trimestre por cada hora semanal de curso para empadronados y 27 euros al trimestre por cada hora semanal de curso para no empadronados.

4.- JURADO DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO: NOMBRAMIENTO

Por el presidente informa a los Sres. Junteros y junteras/as que, habiendo aprobado en la sesión anterior las bases para decimonovena convocatoria del concurso fotográfico "Montaña Alavesa: Lugar para conocer y disfrutar", según consta en estas, es preciso que el jurado sea nombrado por la Junta de Cuadrilla de la Cuadrilla de Montaña Alavesa.

Teniendo en cuenta que, según las bases del referido concurso fotográfico, el plazo límite para presentación de fotografías es el 30 de septiembre, se propone que sea el día 18 de octubre cuando tenga lugar la sesión del jurado.

A la vista de que no han comparecido junteros/as representantes de la mayoría de consistorios de la comarca, se ACUERDA, por unanimidad que, en lugar de nombrarse en Junta de Cuadrilla, sean los propios ayuntamientos quienes propongan miembros para la conformación del jurado, a razón de un miembro por ayuntamiento.

5.- SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO



Por el presidente de la entidad se informa que el servicio que se viene prestando de asistencia psicopedagógica en los centros escolares de la comarca se lleva a cabo un día a la semana. El curso 2016-2017 se cambiaron las condiciones de contratación para exigir que el servicio pudiera prestarse en euskera. Desde enero 2017 el servicio se presta por Maitane Fernández de Retana que presta servicios en el gabinete Orekan de Vitoria-Gasteiz.

Visto el presupuesto económico presentado por el Maitane Fernández de Retana asciende a 28 €/hora de trabajo y 0,19 €/Km. por desplazamiento para prestar servicio un día a la semana de forma habitual a razón de 8 horas día.

Teniendo en cuenta que hasta primavera del año pasado era de 25 €/h y que fue entonces cuando se acordó, a solicitud de la adjudicataria, la subida a 28 €/h.

Visto que el presupuesto no va a superar el límite de los 15.000 € establecidos para el contrato menor.

Los centros escolares han valorado muy positivamente el servicio y el trabajo realizado por la profesional el curso 2021-2022.

Debatido el asunto, por unanimidad de los junteros asistentes se acuerda,

PRIMERO.- Continuar prestando este servicio y aprobar el presupuesto presentado por Maitane Fernández de Retana ara la prestación del Servicio de Asistencia Psicopedagógica, un día a la semana, en los centros escolares de la Comarca, a razón de 28 €/hora trabajada y 0,19 €/km.

SEGUNDO.- Mantener la atención en un día a la semana dado que no se ve en las memorias presentadas por la psicóloga un incremento de casos, sin perjuicio de que se hable con el centro y con la profesional para que si a lo largo del curso se detecta un aumento de casos se valore.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA (1) PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA INVERNAL CON CAMIÓN Y (2) ACTUALIZACIÓN DE PRECIO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA INVERNAL CON CAMIÓN, SERVICIO COORDINACIÓN DE LIMPIEZA VIARIA INVERNAL Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA INVERNAL CON TRACTOR.

Por parte del presidente se informa que la campaña de vialidad invernal está próxima a comenzar y que hay dos temas que tratar en relación con este asunto.

Por un lado, procede acordar la prorroga del contrato de limpieza viaria invernal con camión, que se firmó el 3 de diciembre de 2020 para una temporada, pudiendo prorrogarse hasta por tres más; es por ello que cabe aprobar la segunda prorroga.

Por otro lado, la actualización de los precios de los tres contratos de limpieza viaria invernal (camión, tractores y coordinador) nos remiten al Convenio entre esta Cuadrilla y el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad para la realización de trabajos de limpieza viaria invernal en determinados tramos de la red foral de carreteras dentro de los límites firmados por la Cuadrilla. La actualización de este convenio y, por tanto, de los precios de estos tres contratos, esta prevista para esta temporada, pero aun no se conoce la propuesta exacta de la Diputación Foral de



Álava, si bien se trasladó que la subida abarcaría entre un 6 y un 9% y que se abonaría un fijo por disponibilidad.

A la vista de que en los Pliegos de Prescripciones Administrativas de estos tres contratos se prevé la actualización de precios automática de acuerdo con el aumento contemplado en el Convenio con la Diputación Foral de Álava.

El porcentaje de incremento o disminución que aplique a los precios DFA será el que se aplique al precio hora ofertado por el adjudicatario.

Debatido el asunto, por unanimidad de los junteros asistentes se acuerda,

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de limpieza viaria invernal con camión por una temporada.

SEGUNDO.- Actualizar los precios de estos tres contratos en la misma cuantía que se actualice el Convenio entre esta Cuadrilla y la Diputación Foral de Álava.

13.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA Y RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el presidente se informa que se mantuvo una reunión con AFARABA, la Asociación de familiares y amigos de personas con Alzheimer y otras demencias de Álava. El presidente informa que, además de la jornada que se llevó a cabo en Santa Cruz de Campezo el sábado 17 de septiembre, esta entidad está llevando a cabo diversas iniciativas para concienciar y ayudar a identificar este tipo de trastornos. A este respecto, el presidente hace extensible el ofrecimiento de AFARABA a los ayuntamientos de la comarca para organizar charlas sobre esta materia en sus localidades. Los junteros presentes acuerdan que estas sesiones se lleven a cabo previo contacto con el personal sanitario de la comarca.

Por parte del presidente y el gerente-letrado se informa que se ha recibido, de la mano de la Diputación de Álava una subvención vía FOFEL para confeccionar planes de uso del euskera. Para ello, se ha remitido a los ayuntamientos la subvención que se les ha correspondido. A este respecto, el gerente-letrado informa que, a la vista de las cantidades ofertadas, la propuesta de la Diputación Foral de Álava es la encomienda de gestión en favor de la Cuadrilla para ejecutar estos programas. Para ello, se recuerda que es preceptivo que, en primer lugar, los ayuntamientos acuerden dichas encomiendas de gestión en favor de la Cuadrilla a fin de que esta, a posteriori, pueda aceptar la encomienda y se pueda publicar el contenido de la misma en el BOTHA. En ese sentido, el Sr. D. Rubén Martínez Crespo informa que el Ayuntamiento de Bernedo acaba de acordar este asunto en el Pleno. Así pues, la Cuadrilla queda pendiente de recibir estas encomiendas para, en su caso, aceptarlas en sesión de Junta de Cuadrilla.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente levanta la Sesión, siendo las 18:20 horas del día arriba indicado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, y que firma el Sr. presidente y certifico con mi firma como gerente-letrado.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE LETRADO

